

**SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA AL
CONTRIBUYENTE**
Oficina de Asistencia y Educación al Contribuyente
684 - SDAC – 2016

MASAVAL S.A.G.R.

RUT N° 76.079.342-6

**INCORPÓRASE EN LA NÓMINA DE
ENTIDADES PARA SER RECEPTORA DE
LA CARPETA TRIBUTARIA.**

Hoy se ha resuelto lo siguiente:

SANTIAGO, 23 de septiembre de 2016.-

RES. EX. 94.- /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1º) Que mediante la presentación de fecha 30/08/2016, efectuada por don Alejandro Poklepovic, en representación de la empresa **MASAVAL S.A.G.R., RUT 76.079.342-6**, con domicilio en Avda. Vitacura N° 2939, oficina 1601, de la comuna de Las Condes, con giro o actividad de Crédito Prendario, administradora de fondos de pensión, actividades de Asesoramiento Empresarial y en Materia de Gestión, solicita la autorización para incluirla en la nómina de entidades para ser receptora de la carpeta tributaria electrónica.

2º) Que para tales efectos el solicitante adjunta copia de los siguientes documentos:

- a) Escritura de constitución de fecha 16/11/2009.
- b) Formulario de Inicio de actividades en el que informar los siguientes giros: Actividades de Crédito Prendario, Administradoras de Fondos de Inversión, Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión.
- c) Resolución N° 295 de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, de autorización de fecha 30/12/2009.
- d) Reglamento interno de Fondo de garantía Recíproca (CORFO).

3º) Que, examinados los antecedentes, proporcionados por el interesado, éstos se estiman suficientes y atendibles por esta Subdirección, por tanto, se concluye que cumple los requisitos y exigencias señalados en el resolutivo 2° de la Resolución Ex. N° 80, del 2016; y

La facultad delegada en esta autoridad de autorizar como receptores a las instituciones que cumplen con los requisitos de la Res. Ex. N° 80 del año 2016.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO, incorpórese al Contribuyente Mas Aval S.A.G.R a la nómina de Instituciones Receptoras de Carpeta Tributaria Electrónica por mandato, a partir de la notificación de esta Resolución.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE.

**(Fdo.) RICARDO PIZARRO ALFARO
SUBDIRECTOR DE ASISTENCIA AL
CONTRIBUYENTE (S)**

MDA/PMS/RRG/lbm

DISTRIBUCIÓN:

- A: Don Alejandro Poklepovic Zegers, en representación de:
Mas Aval S.A.G.R
Avda. Vitacura 2939 1601, Las Condes.
- Internet
- Subdirección de Asistencia al Contribuyente
- Oficina de Asistencia y Educación al Contribuyente.